

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°337-2011-GAF/OSIPTEL

Lima, 03 de octubre de 2011

EXPEDIENTE	AMC Nº 0019-2011/OSIPTEL – I Convocatoria – Proceso Electrónico
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Contratación de consultor para el servicio de edición de la Memoria Institucional 2010

VISTO:

El Informe Nº 065-C.E./2011 de fecha 03 de octubre de 2011 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la contratación de consultor para el servicio de edición de la Memoria Institucional 2010.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley Nº 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía № 0019-2011/OSIPTEL — I Convocatoria, para la contratación de consultor para el servicio de edición de la Memoria Institucional 2010.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DANTE RODRÍGUEZ DUEÑAS Serente de Administración y Finanzas

DRD/pmo/rlq